

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 2, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE PLAZA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de 30 de diciembre de 2022, se convocó proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador en su Resolución de 14 de febrero de 2025, y de conformidad con la Base 7.5 de la Convocatoria donde se establece que «La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, en cada número de orden, según la petición de destino y de acuerdo con la puntuación total obtenida», esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Excluir del proceso selectivo del Número de Orden 7 (Encargado/ Encargada de la subespecialidad Jardines) a D^a. Ana María de la Mata González y D^a. María Aránzazu Álamo López, de conformidad con el artículo 25.1 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el periodo 2013-2018, al ostentar ambas la misma especialidad profesional y, en su caso, subespecialidad, del puesto de trabajo convocado y al cual se postulaban.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación, incluidas en el Anexo I de esta Resolución, así como la relación de personas aspirantes a las que se les adjudica puesto de trabajo, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluidas en el Anexo II. Dichas relaciones se publicarán en los lugares indicados en la Base 1.1 de la Convocatoria.

TERCERO. Requerir a las personas aspirantes incluidas en el Anexo II de esta Resolución, de acuerdo con la Base 4.3 de la Convocatoria, la acreditación documental del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Base 2. Para ello, las personas aspirantes deberán presentar:

- Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad.
- Copia de la titulación exigida para acceder al puesto de trabajo, según la que se recoja en cada caso en el Anexo II de la Convocatoria.

- En el caso del **Número de orden 17 (Conductor/Conductora)**, también copia del permiso de conducir de las clases B, C-1 y C, según lo dispuesto en el artículo 18 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el periodo 2013-2018.

Se otorga un plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que las personas aspirantes procedan a la presentación de la documentación anterior. **De no acreditarse el cumplimiento de los requisitos de participación o, en su caso, no poder acogerse al artículo 25.4 del Convenio Colectivo o a la Disposición transitoria tercera del texto**, en su versión consolidada de 10 de septiembre de 2019 (BOE de 26 de septiembre), **el Órgano convocante acordará la exclusión del proceso selectivo** y, por consiguiente, del proceso de adjudicación.

CUARTO. Los aspirantes incluidos en el Anexo II de esta Resolución de los puestos con **Número de Orden 3 (Jefe/Jefa de Negociado), 5 (Conserje Encargado/Encargada de Museos), 11 (Oficial/Oficiala de Oficios Varios) y 19 (Auxiliar Administrativo/Auxiliar Administrativa)** deberán presentar también, dentro del plazo de veinte días hábiles anteriormente recogido, la **solicitud de destinos** por orden de preferencia, mediante la cumplimentación del Anexo IV, de las plazas recogidas en el Anexo III de esta Resolución, en un número equivalente, como mínimo, al número de plazas convocadas en el número de orden por el que opte.

Asimismo, las personas aspirantes de cada número de orden que, no habiendo resultado adjudicatarias de plaza, hayan quedado en la posición primera y segunda de la lista de aprobados por detrás del último adjudicatario, deberán presentar la misma documentación, a fin de que si el aspirante inicialmente seleccionado no presenta la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumple los requisitos exigidos, renuncie (Anexo V), no formalice el contrato o desista expresamente a continuar participando en el proceso, el puesto se adjudique al siguiente candidato. Esta medida tiene como única finalidad agilizar el procedimiento, sin que de la presentación de la documentación por parte de los aprobados no adjudicatarios se derive ningún derecho a la adjudicación de una plaza, salvo lo previsto en la Base 7.7.

Si éstos tampoco resultasen adjudicatarios se requerirá a los siguientes aspirantes que figuren en el Anexo I para que presenten, a su vez, la solicitud de destinos.

Toda la información correspondiente a los candidatos excluidos y los sucesivos requerimientos se publicará en la página web www.patrimonionacional.es.

Toda la documentación deberá dirigirse a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y se presentará a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es>), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma no incluyesen plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes en cada número de orden del Anexo III que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Contra la presente Resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

LA GERENTE

M^a Dolores Menéndez Company

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN POR CADA NÚMERO DE ORDEN

ORDEN	NOMBRE	TOTAL
01 TITULADO/ TITULADA SUPERIOR	MARIA ISABEL DELGADO IGLESIAS	88,50
02 JEFE/ JEFA DE SECCION	GEMMA GUERRA GARCIA	84,45
02 JEFE/ JEFA DE SECCION	JAIME JIMENEZ GOMEZ	73,03
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	MARIA DEL MONTE NAVAS MARTIN	77,71
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	JAVIER JERONIMO DEL PINO	77,37
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	SARA RODRIGUEZ CRUZ	59,88
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	BELÉN PALOMO MORENO	82,75
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	PILAR BUITRAGO RUIZ	66,18
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	NESTOR SANZ DOS SANTOS	84,95
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	FERNANDO SANCHEZ GALLEGO	77,40
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	PABLO JOSE FEO AGUADO	41,30
07 ENCARGADO/ ENCARGADA JARDINES	MARTA SANTAMARIA MARTIN	63,30
08 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS ALMACEN	ENRIQUE JOSE APARICIO GARCIA	88,00
09 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS SERVICIOS GENERALES	TERESA MELERO ALONSO	46,90
10 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS FONTANERIA	JAVIER GOMEZ DEL CAMPO	67,40
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	PABLO JOSE FEO AGUADO	50,90
12 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS PINTURA	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ JIMENO	78,00
12 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS PINTURA	SANTIAGO DIAZ TERCERO	75,50
14 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS CARPINTERIA	LADISLAO SOLER MONTILLA	72,50
16 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS JARDINES	MARIA ANTONIA DIAZ GARCIA	74,44
17 CONDUCTOR/ CONDUCTORA	ALFREDO DEL CASTILLO FERNANDEZ	73,85
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	JAVIER ALVAREZ NICOLAS	39,29
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	MARIA JOSE SEGURA HERRERO	37,54
24 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA PINTURA	SANTIAGO DIAZ TERCERO	79,50
25 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA CERRAJERIA	PABLO JOSE FEO AGUADO	41,90
26 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA CARPINTERIA	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PUNZANO	80,00

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADJUDICATARIAS DE PLAZA

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	TOTAL
01 TITULADO/ TITULADA SUPERIOR	MARIA ISABEL DELGADO IGLESIAS	88,50
02 JEFE/ JEFA DE SECCION	GEMMA GUERRA GARCIA	84,45
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	MARIA DEL MONTE NAVAS MARTIN	77,71
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	JAVIER JERONIMO DEL PINO	77,37
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	SARA RODRIGUEZ CRUZ	59,88
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	BELÉN PALOMO MORENO	82,75
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	PILAR BUITRAGO RUIZ	66,18
06 ENCARGADO/ ENCARGADA SERVICIOS GENERALES	NESTOR SANZ DOS SANTOS	84,95
07 ENCARGADO/ ENCARGADA JARDINES	MARTA SANTAMARIA MARTIN	63,30
08 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS ALMACEN	ENRIQUE JOSE APARICIO GARCIA	88,00
09 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS SERVICIOS GENERALES	TERESA MELERO ALONSO	46,90
10 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS FONTANERIA	JAVIER GOMEZ DEL CAMPO	67,40
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	PABLO JOSE FEO AGUADO	50,90
12 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS PINTURA	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ JIMENO	78,00
14 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS CARPINTERIA	LADISLAO SOLER MONTILLA	72,50
16 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS JARDINES	MARIA ANTONIA DIAZ GARCIA	74,44
17 CONDUCTOR/ CONDUCTORA	ALFREDO DEL CASTILLO FERNANDEZ	73,85
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	JAVIER ALVAREZ NICOLAS	39,29
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	MARIA JOSE SEGURA HERRERO	37,54
24 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA PINTURA	SANTIAGO DIAZ TERCERO	79,50
25 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA CERRAJERIA	PABLO JOSE FEO AGUADO	41,90
26 AYUDANTE/ AYUDANTA ESPECIALISTA CARPINTERIA	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PUNZANO	80,00

ANEXO III

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS CON MÁS DE UN DESTINO

NÚMERO DE ORDEN	DESTINO	CÓDIGO PUESTO
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	DIRECCIÓN DE INMUEBLES Y MEDIO NATURAL	2729
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	DIRECCIÓN DE ACTOS OFICIALES Y CULTURALES	2762
03 JEFE/ JEFA DE NEGOCIADO	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE EL PARDO	2751
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	2319
05 CONSERJE ENCARGADO/ ENCARGADA DE MUSEOS	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ	2331
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ	2949
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE EL ESCORIAL	2958
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE EL ESCORIAL	2961
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE EL ESCORIAL	2974
11 OFICIAL/ OFICIALA DE OFICIOS VARIOS	PATRONATO DEL VALLE DE CUELGAMUROS	3002
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	2109
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	3441
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	2140
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	2151
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE INMUEBLES Y MEDIO NATURAL	2126
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	2152
19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ ADMINISTRATIVA	DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE EL ESCORIAL	2141

ANEXO IV

SOLICITUD DE PLAZA PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 2, 3 Y 4 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Nº ORDEN POR EL QUE OPTA	
--------------------------	--

PREFERENCIA

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DE PUESTO	ESPECIALIDAD	DESTINO
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			

Importante: La persona aspirante deberá solicitar un número de plazas equivalente, como mínimo, al número de plazas convocadas en el número de orden por el que opte.

Fecha:

Firma:

Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
C/ Bailen s/n Madrid 28071

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM